

UN ENFOQUE GEOGRÁFICO DE LAS FRONTERAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Prof. Aníbal Marcelo Mignone
Prof. Alejandra Helena Torre Geraldí
Cátedra: Geografía Argentina
Profesorado y Licenciatura en Geografía
UNNE**

- **La presentación, es una elaboración propia generada a partir de la bibliografía escrita y material en formato digital.**
- **Material de Síntesis para los alumnos del Profesorado y de la Licenciatura en Geografía de la UNNE.**

Diferencias entre Límite Internacional y Frontera

Ítem	Límite	Frontera
Existencia	Ente abstracto de existencia jurídica. Marca el confín del Estado.	Hecho real. Es un sector del territorio nacional; es la epidermis del Estado.
Expresión	Por medio de hitos y otros elementos (barreras, alambrados, etc.).	Por medio de hechos propios de la zona (mezclas de idiomas, tránsito vecinal, etc.).
Magnitud	Es una línea, y como tal solo tiene longitud, que expresa el perímetro del Estado.	Es un área, y por ello posee superficie. Siempre es difícil ponderar su ancho verdadero.
Origen	Es producto de acuerdos, tratados, convenios, laudos, arbitrajes, etc.	Se origina en la vigencia de un límite internacional.

Fuente: Rey Balmaceda. 1979: 27-28

Diferencias entre Límite Internacional y Frontera

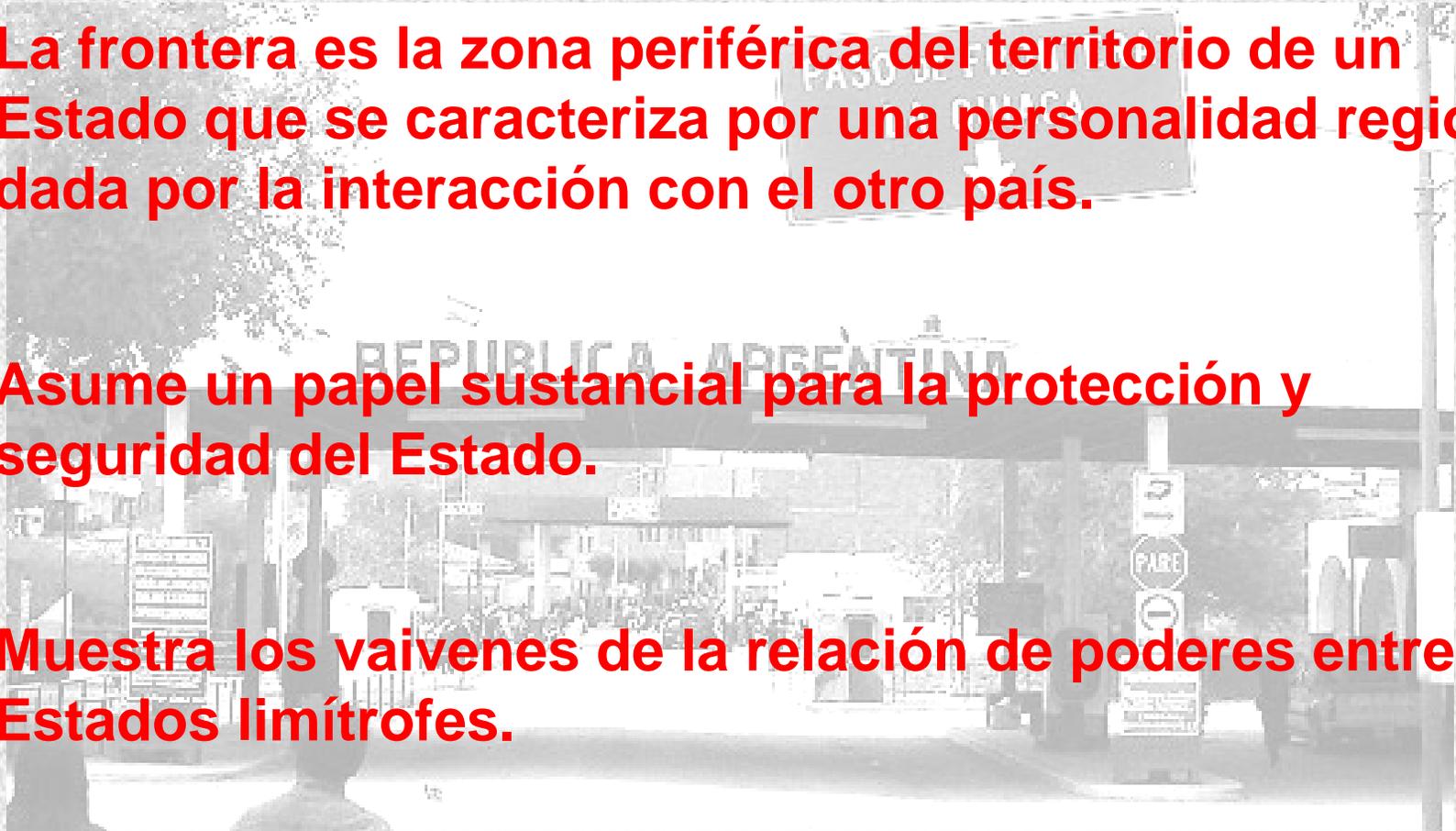
Ítem	Límite	Frontera
Función	Define jurisdicciones y soberanías políticas. Es un elemento de separación espacial.	Es un integrador: propende a la unión, a la interpenetración.
Estabilidad y perdurabilidad	Es definitivo, salvo la vigencia de nuevos acuerdos de límites.	Es inestable en su ancho y varía con la situación coyuntural de los países colindantes.
Relación con el asentamiento humano	Sentido formal: su vigencia no depende del número de habitantes fronterizos.	Sentido vital: no hay frontera cabal si no hay población.
Grado de generalización	Admite un tratamiento nomotético, es decir una clasificación.	Posee características que justifican un tratamiento ideográfico.

Fuente: Rey Balmaceda. 1979: 27-28

Concepto de Frontera

- **Diferentes concepciones del término frontera.**
- **Más común: frontera- línea o border y la frontera-zona o frontier (López Trigal y Benito del Pozo, 1999; Renard, 1992, citados por Fantín, 2008:26).**
- **La frontera zona se asocia con esta presentación. Posee una acepción social y económica y se define desde una perspectiva cultural y geográfica como espacio de convergencia, de yuxtaposición de sujetos. Es determinada primordialmente por manifestaciones culturales, sociales, económicas, etc..(Fantín, 2008: 26)**

- **La frontera es la zona periférica del territorio de un Estado que se caracteriza por una personalidad regional dada por la interacción con el otro país.**
- **Asume un papel sustancial para la protección y seguridad del Estado.**
- **Muestra los vaivenes de la relación de poderes entre los Estados limítrofes.**



Fuente: Imagen tomada del Diario "Los Tiempos". Edición Digital. 11/11/2010

Las Fronteras del país

- **Son áreas geográficas singulares, que definen una identidad diferenciada de regiones aledañas y las políticas gubernamentales deben observar sus especificidades.**
- **La República Argentina tiene un perímetro de fronteras que, solamente en la porción continental americana, se extiende a lo largo de aproximadamente 15.000 km.**
- **De este total, 9.376 km corresponden a los límites con cinco países y 5.117 km al litoral fluvial del Río de la Plata y el Mar Argentino.**

Fuente: Ministerio del Interior. Imagen obtenida de Ciencias Sociales 2, s/f.

Caracteres de la frontera: factores históricos y geográficos

- **La periferia de la Argentina, no atrajo oleadas de población.**
- **El poblamiento de varios sectores se ha dado en diferentes momentos históricos, adquiriendo caracteres particulares.**
- **Limitaciones de orden natural: determinados tramos hostiles a la instalación del hombre.**
- **Varios tramos de la periferia se encuentran fuera del área efectiva mínima de eficacia funcional del Estado.**

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 51

Caracteres de la fronteras: aspectos demográficos

- **Exigua densidad poblacional a excepción de la frontera con Uruguay, Brasil y Paraguay y los departamentos fronterizos que albergan capitales provinciales.**
- **Existen vacíos absolutos de población en ciertos espacios de la frontera oeste argentina.**
- **Acentuada presencia de población extranjera en algunos departamentos fronterizos.**

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 53

Caracteres de la fronteras: apropiación y explotación de la tierra

- **Marcada pasividad en el uso del suelo y acentuado predominio de las grandes propiedades.**
- **Las áreas de frontera pertenecen a economías regionales aisladas de los centros dinámicos y de decisión nacionales.**
- **Actitud poco diligente a la frontera argentina. Falta de conciencia territorial.**

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 53-54

Políticas para el desarrollo de las fronteras

- **El antecedente más remoto: decreto del 12/06/1899 que estableció una reserva fiscal de tierras en toda la franja comprendida entre el océano Atlántico y una línea situada a 20 km de la costa desde Río Negro hasta Tierra del Fuego.**
- **Decreto 9221/44: dejó sin efecto la reserva fiscal y crea la zona de frontera marítima, una faja de costa de 50 Km. de ancho desde Punta Atalaya hasta Punta Dungenes.**
- **Decretos 15385/44 y 14587/46 (ley N° 12913/46): Creación de las “Zonas de Seguridad” y se marca el ancho de las mismas según el país enfrentado, en la ribera del Río de la Plata y frente marítimo.**

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 54; Sassone et. al., 1999: 98-99

Políticas para el desarrollo de las fronteras

- **Ley N° 18.575: sobre zonas y áreas de frontera junto con el decreto 568/70, elaboran un sistema de promoción del desarrollo en función de la seguridad nacional. Se complementa con una ley de educación, promoción industrial y minera.**
- **Ley 22.352/80: se crean los centros de frontera, localizados en un área delimitada y próxima a un paso internacional.**

Fuente: Roccatagliata, 1988: 54; Sassone et. al., 1999: 99- 100

Políticas para el desarrollo de las fronteras

- **Decreto 2563/79: crea la Superintendencia Nacional de Frontera a la cuál le asignan parte de las funciones de la Comisión Nacional de Seguridad.**
- **Decreto 193/82: unifica los límites de las zonas de seguridad y de la zona de frontera, denominándola “zona de frontera”.**
- **Decreto 2486/83 se indica la conveniencia de crear y/o delimitar “áreas de frontera”, que son creadas en forma individual para el tratamiento de problemas particulares y específicos.**

Fuente: Sassone et. al., 1999: 100-102

Políticas para el desarrollo de las fronteras

- **Decreto 815/92: se excluyen las manifestaciones mineras localizadas dentro de las Zonas de Seguridad de Fronteras a fin de favorecer la instalación de inversiones extranjeras y los intercambios comerciales.**
- **1996: Se disuelve la Superintendencia Nacional de Fronteras y las funciones pasan a la Secretaría de Seguridad Interior.**
- **1996 a la fecha: rige a nivel nacional la Zona de Seguridad (equiparable con la Zona de Frontera aunque no se habla de ella) dentro de la órbita del Ministerio del Interior.**
- **La Secretaría de Seguridad Interior asume la política de frontera y el Ministerio de Economía queda con la responsabilidad del desarrollo.**

Fuente: Sassone et. al., 1999: 102-104

Políticas para el desarrollo de las fronteras

- **La frontera como elemento de integración surge con los gobiernos democráticos que privilegian la integración latinoamericana como un objetivo necesario (Cejas, 1991).**
- **Se procura:**
 - **La integración las áreas cuyas condiciones geopolíticas y socioeconómicas son consideradas críticas.**
 - **La radicación de pobladores.**
 - **La creación de centros de producción que posibiliten el aprovechamiento racional de los recursos naturales.**

La globalización y la integración regional

- **El fenómeno de la globalización se caracterizó por acrecentar los procesos de integración regional.**
- **Los estados establecieron políticas para integrar las naciones, por intermedio de uniones económicas.**
- **Las fronteras adquirieron una connotación especial; son espacios singulares que presentan una identidad diferente al resto del país.**

Fuente: Meichtry, 1999

La globalización y la integración regional

- **Con los procesos de integración regional, las fronteras adquieren cada vez más importancia económica y política, porque se hallan en un rápido proceso de “binacionalización” (Meichtry, 1999).**
- **Un elemento distintivo es el incremento y diversificación de los movimientos de población.**
- **Se reconocen diferentes tipos de pobladores y de movilidad fronteriza.**

Fuente: Meichtry, 1999

ZONA DE SEGURIDAD

- Por **Decreto 14587/46** el ancho es el siguiente:
 - ✓ 100 km en áreas contiguas con Chile y Bolivia
 - ✓ 50 km en áreas limítrofes con Paraguay, Brasil y Uruguay
 - ✓ 25 km en la rivera del Río de la Plata y en todo el frente marítimo atlántico.
- Atención de todos los problemas que puedan suscitarse en las comarcas de frontera, sin descuidar el propósito fundamental de “argentinizar” esas parcelas del territorio nacional.
- Ejercer el poder de policía en todo lo atinente a la radicación de extranjeros.
- Vigilar el uso de los medios de comunicación y controlar la explotación de los recursos naturales y las fuentes de energía.

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 54; Sassone et. al., 1999: 98-99

ZONA DE FRONTERA

- **Constituye geográficamente una extensión limitada y próxima al límite de las soberanías que confluyen.**
- **Son de ancho variable y es típicamente el espacio de aplicación al que se deberían referir los Comités de Frontera.**
- **En su origen, no existían zonas de frontera en sectores de las provincias de Mendoza, Entre Ríos y Bs. As. por no considerarse necesaria esa determinación.**
- **Sectores de la periferia del país que merecen una acción preferencial por parte de las autoridades con el fin de promover su seguridad y su desarrollo integral.**

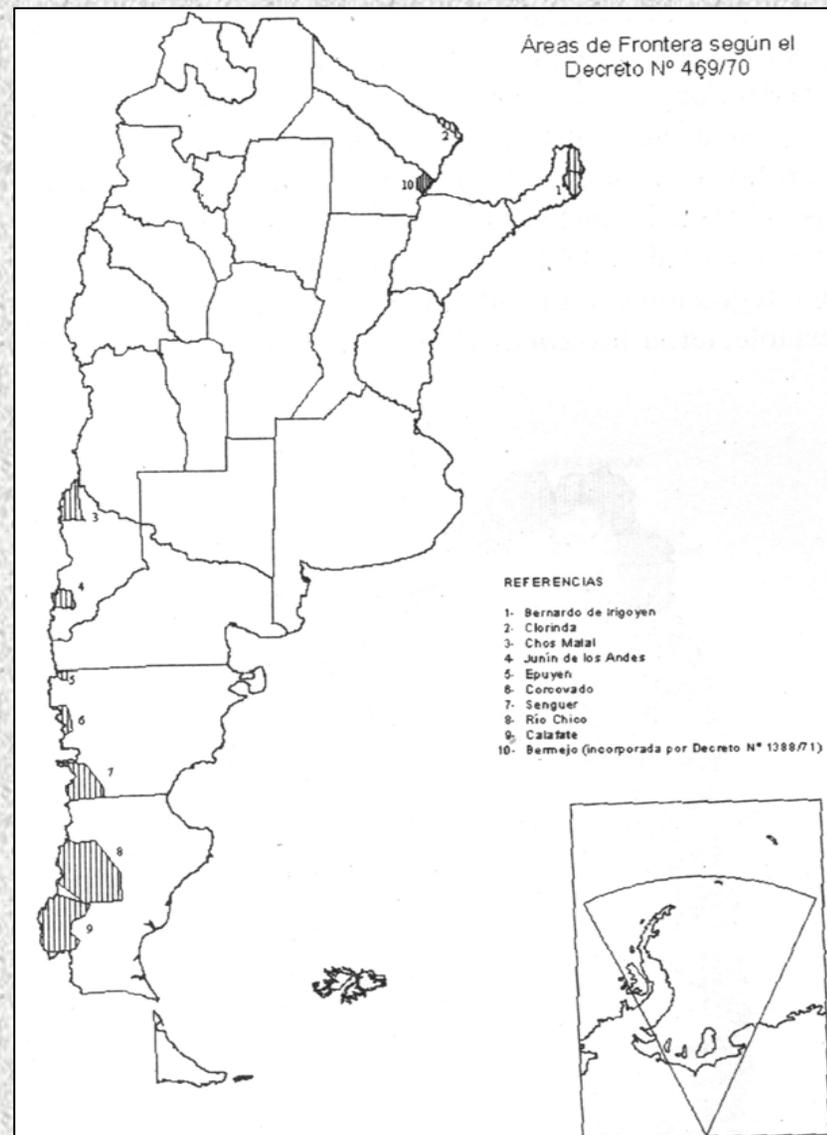
Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 55

ÁREA DE FRONTERA

- **Prevista en el art. N° 3 de ley 18.575, son sectores particularmente críticos dentro de la zona de frontera y que merecen una prioridad absoluta en la atención de las autoridades.**
- **Son espacios con baja densidad de población, pero con grandes dotaciones de seguridad pública.**
- **La primera determinación de áreas de frontera fue realizado por el decreto 469/70 que distinguió nueve áreas. Posteriormente, se fueron agregando más.**

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 54; Sassone et. al., 1999: 99

Área de Frontera (decreto 469/70)



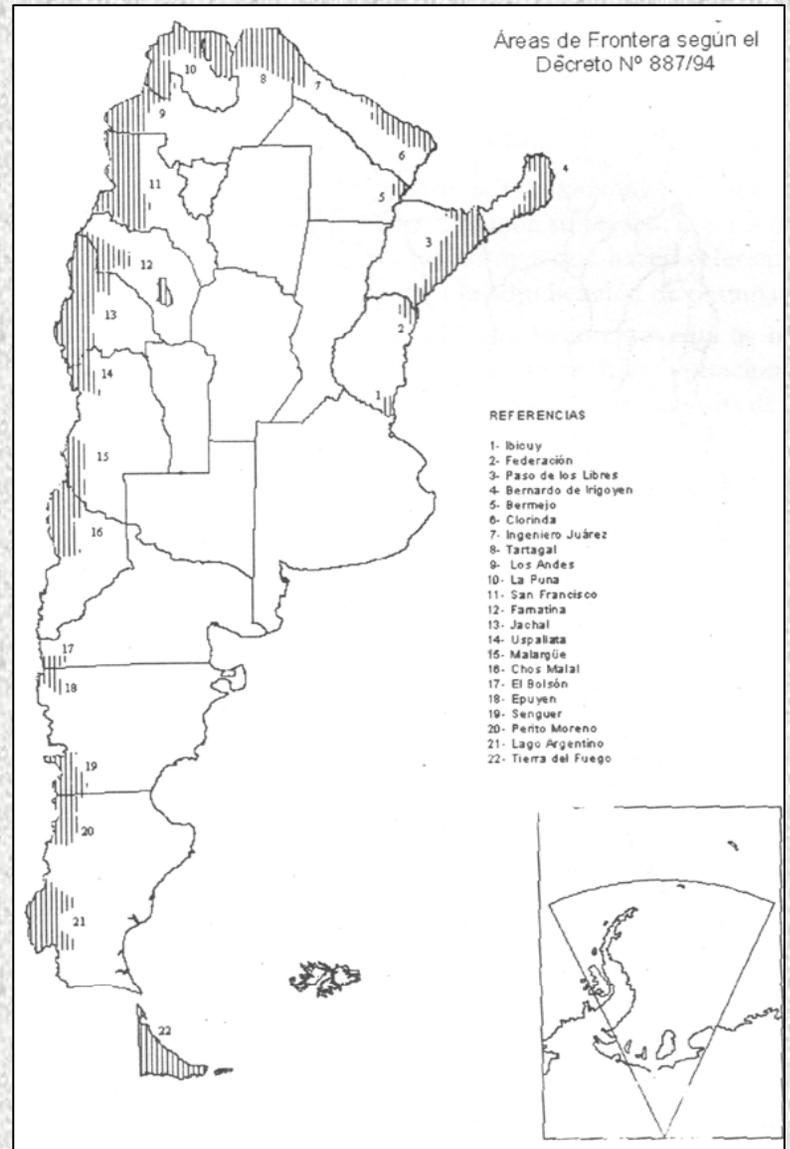
Sassone, Mares y Durando. 1999. Política de frontera de la Argentina en la reestructuración territorial.
Fuente: Sassone et. al, 1999: 105

Área de Frontera (decreto 1003/85)

- **Isla Grande de Tierra del Fuego**
- **Santa Cruz:** Río Turbio
Calafate
Perito Moreno
- **Chubut:** Senguer
Corcovado
Epuén
- **Río Negro:** El Bolsón
- **Neuquén:** Aluminé
Chos Malal
- **Mendoza:** Malargüe
- **San Juan:** Jáchal
- **Jujuy:** La Quiaca
- **Salta:** Tartagal
- **Formosa:** Ing. Juárez
Clorinda
- **Chaco** Bermejo
- **Misiones:** Bernardo de Irigoyen
- **Corrientes:** Brigadier Ferré
Combate San Joaquín
Presidente Illia

Fuente: Rey Balmaceda y De Marco, 1992: 55.

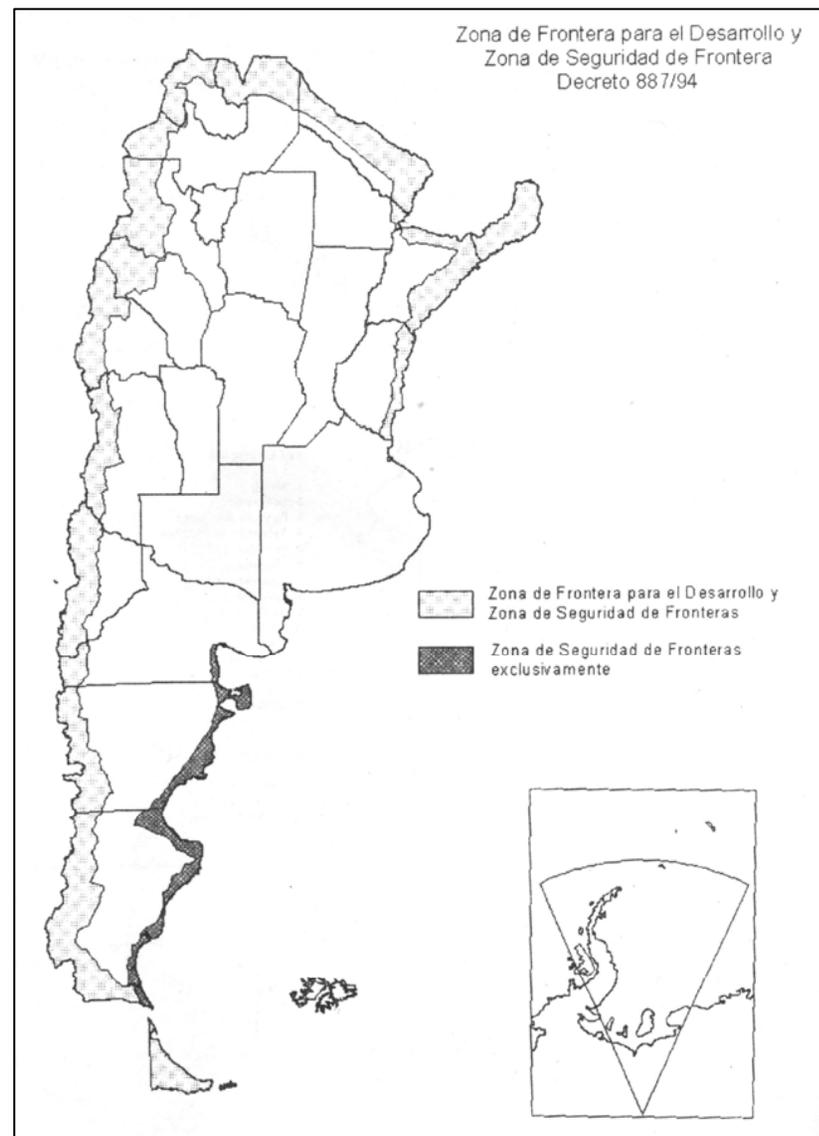
Área de Frontera (decreto 887/94)



Sassone, Mares y Durando, 1999. Política de frontera de la Argentina en la reestructuración territorial.
Fuente: Sassone et. al, 1999: 107

- **Decreto 887/94: unifica los límites de Zonas de Seguridad y Zonas de Frontera por considerarse que realizaban acciones concurrentes a un mismo fin.**
- **El litoral marítimo quedó sujeto a la zona de seguridad de frontera exclusivamente**

Fuente: Sassone et. al, 1999: 108



COMITÉ DE FRONTERA

- **Surgen a mediados de la década de los '80.**
- **Deben resolver o bien “encauzar para su decisión” las cuestiones asociadas con:**
 - **El movimiento de personas, bienes y vehículos.**
 - **Las comunicaciones, la cooperación en servicios.**
 - **La gestión de proyectos y asuntos referidos a las manifestaciones culturales y sociales.**

Fuente: Valenciano, 1990.



Fuente: Radio LT12 Gral. Madariaga, Ctes. 30/09/2013.

COMITÉ DE FRONTERA

Argentina - Uruguay

- Gualeguaychú – Fray Bentos
- Concordia - Salto
- Colón – Paysandú
- Monte Caseros – Bella Unión

Argentina - Brasil

- Santo Tomé / Sao Borja
- Paso de los Libres / Uruguayana
- Iguazú- Foz do Iguacu

Argentina – Paraguay

- Posadas – Encarnación
- Clorinda- Colonia Falcón
- Formosa- Alberdi
- Puerto Bermejo – Pilar
- Itatí- Ita Corá

Argentina – Bolivia

- Villazón - La Quiaca
- Bermejo - Aguas Blancas
- Pocitos (Salvador Mazza)- Yacuiba

Argentina – Chile

- NOA - Norte Grande
- Atacama - La Rioja - Catamarca
- Agua Negra
- Cristo Redentor
- Pehuenche
- Región de Los Lagos
- Integración Austral

Fuente: Valenciano, 1990.

PASOS DE FRONTERA

- **Son los lugares donde pueden circular las personas y los bienes a través de túneles, rutas viales y ferroviarias, o canales de navegación que permiten la comunicación a ambos lados del límite internacional.**

Fuente: Educ.ar., s/f.

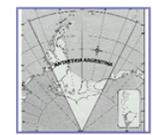
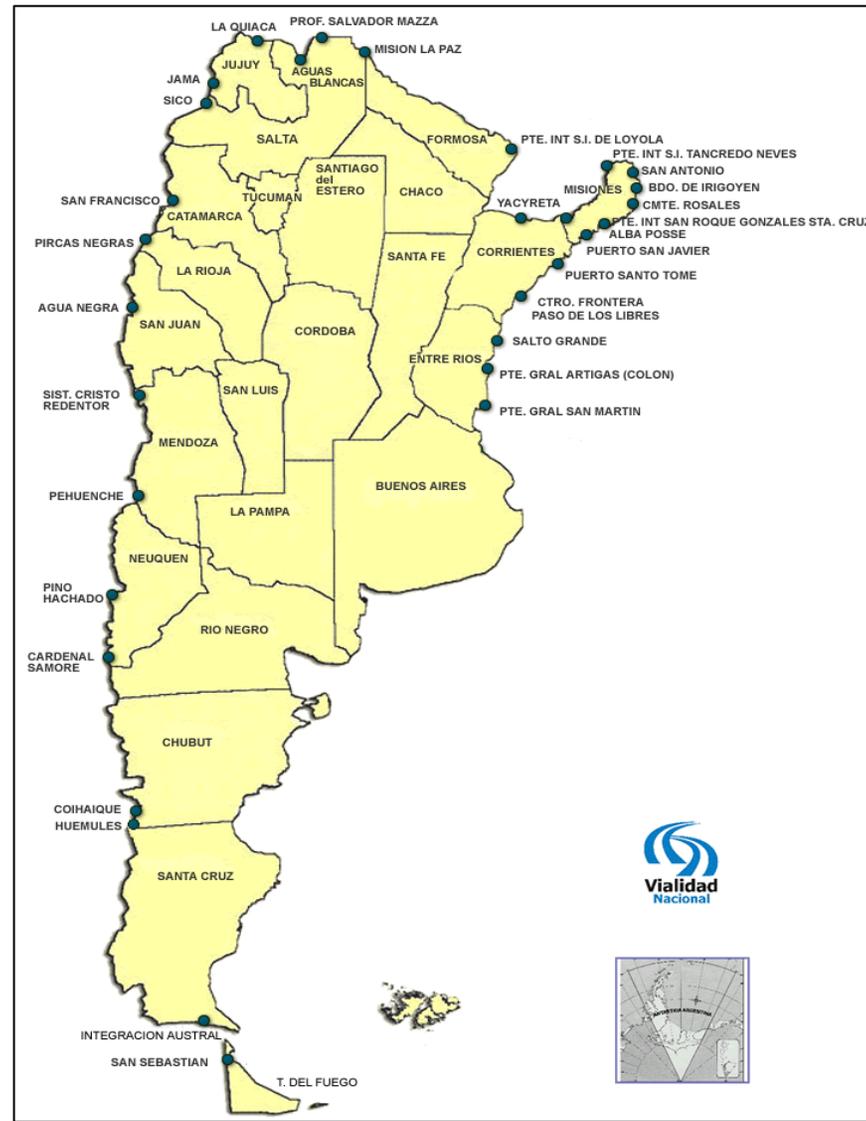
Los 12 pasos básicos del MERCOSUR

<i>Paso</i>	<i>Provincia</i>
Jama	Jujuy
San Francisco	Catamarca
Sico	Salta
Agua Negra	San Juan
Cristo Redentor	Mendoza
Pehuenche	Mendoza
Pino Hachado	Neuquén
Card. Samoré	Neuquén
Coyhaique	Chubut
Huemules	Chubut
Integr. Austral	Sta. Cruz
San Sebastián	T. del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fuente: Dirección de Vialidad Nacional, s/f.

Pasos Internacionales



Fuente: Dirección de Vialidad Nacional, s/f.

Paso Integración Austral



Fuente: Viaje por la Historia. 2009.

Bibliografía

- Dirección Nacional de Vialidad. S/f. **Pasos Internacionales**. Disponible en Internet: http://www.vialidad.gov.ar/mapasyrutas/pasos_internacionales/pasos_intenacionales.php. Visitado el 19 de abril de 2014.
- **Educ.ar**. Disponible en Internet: www.educ.ar
- Fantín, María A. 2008. **Población, sociedad y salud en la frontera Argentino- Paraguaya**. Serie Investigaciones de la Asociación Paraguaya de Estudios de la Población (ADEPO).
- Meichtry, Norma. 1999. "Integración, fronteras y movilidad espacial de la población". **Folia Histórica del Nordeste 14**. IIGHI, Conicet – UNNE, Resistencia.
- **Radio LT12 Gral. Madariaga, Corrientes. 30 de septiembre de 2013**. Disponible en Internet: <http://www.radiolt12.com.ar/> Visitado el 03 de marzo de 2014.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. S/f. **Ciencias Sociales 2. Educación General Básica para Adultos**. Modalidad Semipresencial.
- Rey Balmaceda, Raúl y Graciela De Marco. 1992. "Conformación del sistema político territorial". Roccatagliata, Juan (coord.) 2da.ed. **La Argentina. Geografía general y los marcos regionales**. Buenos Aires, Planeta, 25-70.
- Rey Balmaceda, Raúl. 1979. **Límites y fronteras de la República Argentina**. Buenos Aires, Oikos. 15-50.
- Sassone, Susana, G. Mares y D. Durando. 2001. "Política de frontera en la Argentina y la reestructuración territorial". **V Jornadas Argentinas de Estudios de la Población**. AEPA, Asociación de Estudios de Población de la Argentina. Buenos Aires, puntos 4 y 5, pp. 98-109.
- Valenciano, Eugenio. 1990. "Los Comités de Frontera: funcionamiento y experiencia". **Revista Integración Latinoamericana**. Instituto para la Integración Latinoamericana. Mayo de 1990. Disponible en Internet: http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/156-Estudios_4.pdf . Visitado el 02 de febrero de 2014.
- **Viaje por la Historia**. 2009. Disponible en Internet: <http://www.viajeporlahistoria.com.ar/fotos%2023-1.htm> Visitado el 12 de marzo de 2013.